



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LA REVILLA Y AHEDO

Por resolución de la Alcaldía n.º 26/17, de fecha 4 de mayo de 2017, se adjudicó el arrendamiento de local para uso de bar del inmueble denominado cantina, propiedad del Ayuntamiento, ubicado en la calle Progreso, n.º 17, en La Revilla y Ahedo, lo que se publica a los efectos oportunos:

1. – *Entidad adjudicadora:* Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.

a) Organismo: Alcaldía.

b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. – *Objeto del contrato:* Arrendamiento de la cantina sita en planta baja de la Casa Consistorial del Ayuntamiento de La Revilla y Ahedo.

3. – *Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación:*

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma de adjudicación: Concurso abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, varios criterios de adjudicación.

4. – *Importe del arrendamiento:* 720,00 euros anuales, IVA incluido, repartidos como quedan: 30,00 euros mensuales, salvo los meses de julio, agosto y septiembre que serán 150,00 euros al mes.

5. – *Adjudicatario:* D. Miguel Ángel Román de los Mozos.

En La Revilla y Ahedo, a 8 de junio de 2017.

El Alcalde,
José María Cámara Portugal